



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2019

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 408

Causante:

BLOQUE UNIDAD CIUDADANA

Objeto:

**PROYECTO DE COMUNICACION
S/ INFORMES RELACIONADOS CON EL PROGRAMA "JUSTO VOS".-**



14

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unidad Ciudadana

San Isidro, 27 de septiembre 2019

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

El Convenio firmado el día 18 de septiembre del año 2017, entre el Secretario de Planificación Estratégica de la Nación Dr. Mauricio Devoto y el Intendente de San Isidro Dr. Gustavo Posse, por el cual el Municipio se sumo al programa "Justo Vos" del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, cuyo objetivo sería la creación de un espacio de dialogo institucional para la elaboración, implementación y evaluación de políticas que posibiliten una justicia con mayor participación ciudadana, y;

CONSIDERANDO:

Que, a partir del acuerdo se deberían organizar talleres para trabajar con las problemáticas vinculadas con Violencia de Género e Intrafamiliar en la Dirección y la Comisaria de la Mujer del municipio;

Que, además se impulsarían acciones relacionadas con el acceso a los servicios y los derechos de las personas con discapacidad y talleres en el ámbito escolar sobre grooming y bullying;

Que, se impulsarían acciones para desarrollar herramientas locales vinculadas con la mediación comunitaria y readaptación social;

Que, dicho programa tiene como ejes temáticos principales: la Mediación Comunitaria, Educación en Valores, Trata, Violencia, Discapacidad, Derechos Humanos, Diversidad, Pueblos originarios, Protección de datos personales y Justicia;

Que, a partir de la firma de dicho acuerdo entre el municipio y nación, sostuvo Devoto en declaraciones periodísticas "Nos parece fundamental impulsar herramientas como la mediación comunitaria y la justicia restaurativa para poder construir cada día una sociedad mas justa, unida y pacífica.....";



14

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unidad Ciudadana

Por lo expuesto, el Bloque de Concejales de Unidad Ciudadana solicita el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo información, a través del área que corresponda de los alcances del acuerdo firmado entre el Secretario de Planificación Estratégica, dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación y el Intendente Municipal, especificando:

- a- hasta el momento que medidas se han implementado en el programa "Justo Vos" y en que áreas.
- b- de que recursos (económicos, profesionales, etc.) se dispone para la aplicación del mismo.
- c- Información sobre los lugares en que se encuentra desarrollándose dicho convenio.-

Artículo 2º: De forma.-


MARCOS CIANNI
CONCEJAL
BLOQUE UNIDAD CIUDADANA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO